



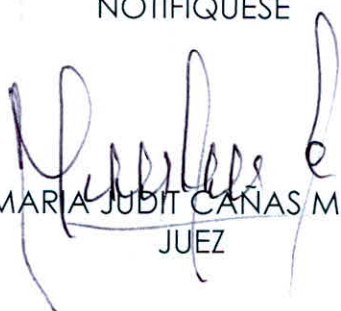
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 321
RADICADO	05 001- 31- 10- 012 -2014-00711-00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de las partes lo manifestado por **BRINKS DE COLOMBIA.**

NOTIFIQUESE


MARIA JUDIT CANAS MESA
JUEZ

ESCRIBIENTE 2


CERTIFICO: Que el auto anterior es
notificado por ESTADOS número 076
fijado hoy 04 Sept de
2020 en la secretaría del Despacho a
las 08:00 a.m.

PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIA

